

PROVIDENCIA,

D.A. EX DAOM N° 1839 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones y la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado:

CONSIDERANDO:

- Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición, la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que, según solicitud de: DEPTO. MANTENCIÓN, y mediante Decreto Alcaldicio Ex DAOM N° _____ de fecha _____ de _____ del 20_____, se aprobaron Bases de **Licitación Pública o Privada** y sus antecedentes que autorizan el llamado; o la aprobación del **Trato Directo** con sus Términos de Referencia según corresponda; o mediante Memorándum N° _____ de fecha _____ de _____ del 20_____, se autorizó la compra del bien o contratación del servicio mediante **Convenio Marco**, denominado " _____ ID _____".
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por: Empresa: VICHERAT Y PRADENAS LTDA. RUT: 79606430-7
 Dirección: MANUEL RODRIGUEZ 828
- Que, la contratación es autorizada por: el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición _____ o, el acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° _____ de _____ 20_____, si corresponde.

5. Que, el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
4	BUS BONLUCK # 162	3.734,0	17.774
25	PORTA VASOS KL6702150QCA BUS M. BENZ # 167 CINTURON DE SEGURIDAD ASIENTO DE PASAJERO NA81319221	3.670,0	109.182
		DESC.	,0
		NETO	106.686,0
Tipo de Compra	Montos inferiores a 3 UTM no es obligatorio publicarlo en el Portal / Art. 8, letra h) y Art. 53, letra a) del D.H. 250	IVA	20.270,0
		TOTAL	126.956,0

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE LA CONTRATACIÓN** a la empresa señalada en el punto N°3, puesto que su oferta es la **más conveniente** a los Intereses Municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y Términos de Referencia, si corresponde, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición.

Jefe Sección	Jefe Departamento	Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición	Administrador Municipal

3. Que, a continuación se registra el **COMPROBANTE DE SALDO PRESUPUESTARIO** (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio. Artículo N°3 del Reglamento de Compras).

COD. PRESUPUESTARIO	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152204011001-1	130201	49.683.000	46.705.466	126.956	2.850.578

PROVIDENCIA, 11 de Septiembre de 2017.

EX. DAOM N° 1838 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

CONSIDERANDO:

1. Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su Artículo 10° - N° 8, que procederá el Trato Directo si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
3. Que, mediante Memorándum N° 22019 de fecha 8 de Septiembre de 2017 del Jefe del Departamento de Mantenición, se solicita la adquisición de 4 porta vasos para vehículo municipal, placa patente GFDD-69 y 25 cinturones de seguridad de asiento de pasajeros para vehículo municipal, placa patente TX-8835.
4. Que, en virtud de lo preceptuado en el Artículo 10° - N° 8 y Artículo N° 53 a), para lo cual se adjuntan las tres cotizaciones, correspondientes a las empresas Vicherat y Pradenas Ltda., Implementos S. A. y Sociedad Comercial AMW Ltda., con su respectivo Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se selecciona al proveedor más conveniente a los intereses municipales

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 8 y Artículo N° 53 a), con la empresa **VICHERAT Y PRADENAS LTDA., R.U.T. N° 79.606.430-7**, por la adquisición de 4 porta vasos para vehículo municipal, placa patente GFDD-69 y 25 cinturones de seguridad de asiento de pasajeros para vehículo municipal, placa patente TX-8835.
2. El valor a pagar por esta adquisición asciende a **\$ 126.956, IVA incluido**.

Anótese, Comuníquese y Archívese
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición

JABR/vcf/jmh
Distribución:

- Depto. de Mantenición
- Archivo

Memorándum N°: 22.019 /
Materia: Solicitud de Bien o Servicio de Baja Complejidad.

Providencia, 08 de Septiembre del 2017.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCION

A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION

FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

A) SOLICITUD	1	Materia	<i>Compra repuestos para vehículos.</i>		
	2	Objetivo	<i>Buses N°162 y 167 Ptes. GFDD-69 Y tx-8835</i>		
	3	Tipo de contratación	<i>Trato Directo.</i>		
	4	Fundamento de la excepción	<i>Art. 8° letra h) Ley N° 19.886 y Art. N° 53° del D.H. 250</i>		
	5	Monto total estimado de la propuesta	<i>\$ 126.956.- IMPUESTO INCLUIDO.</i>		
B) BASES DE LICITACION/TERMINOS DE REFERENCIA	6	Visita a terreno obligatoria	<i>No aplica.</i>		
	7	Plazo entrega del bien o servicio, inicio de actividades, acta de terreno, etc.	<i>No aplica.</i>		
	8	Documentación técnica	<i>No aplica.</i>		
	9	Criterios de evaluación <i>Nota: No aplica para los Tratos Directos del Art. 10° D.S. 250/2004 N° 3, 4, 5, 6 y 7.</i>	Criterios	%	Formula de Evaluación
			<i>Oferta económica</i>		
			<i>Plazo de entrega</i>		
			<i>Experiencia</i>		
			<i>Cumplimiento requisitos formales</i>		
			<i>Representante marca</i>	100	
			Total		100%
	10	Garantía de seriedad de oferta	<i>No aplica.</i>		
	11	Garantía fiel cumplimiento de la oferta	<i>No aplica.</i>		
	12	Duración del contrato	<i>No aplica.</i>		
13	Plazo de pago	<i>30 días hábiles.</i>			
14	Descripción del bien o servicio	<i>Porta vaso y cinturones seg. de 2 ptas.</i>			
15	Unidad de medida y cantidad	<i>4 y 25 Unidades.</i>			
16	Contacto y lugar de entrega	<i>Jorge Manríquez Hormazábal (jmanriquez@providencia.cl) – Caupolicán N°111 - Providencia.</i>			
17	Reajuste	<i>No aplica.</i>			
18	Multas	<i>No aplica.</i>			
19	Otros antecedentes u observaciones				
20	Imputación presupuestaria	Cuenta presupuestaria	Centro de Resultado	Subprograma	
		215.220.401.1001	13.02.01	01	

Saluda atentamente a Ud.,


JOSE ANTONIO BASCUÑAN RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantención


JMH/jmh
Distribución:
• Archivo

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FECHA 08/09/2017

ITEM	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	CANTIDAD	IMPLEMENTO SA.		VIVIPRA LTDA		NEUMAMERICA	
			VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	POSA VASO	4	\$ 3.773,00	\$ 15.092	\$ 3.734,00	\$ 14.936	\$ 4.000,00	\$ 16.000
2	CINTURON SEG.2 PTAS	25	\$ 3.689,00	\$ 92.225	\$ 3.670,00	\$ 91.750	\$ 5.500,00	\$ 137.500
3				\$ -		\$ -		\$ -
4				\$ -		\$ -		\$ -
5				\$ -		\$ -		\$ -
6				\$ -		\$ -		\$ -
7				\$ -		\$ -		\$ -
8				\$ -		\$ -		\$ -
9				\$ -		\$ -		\$ -
10				\$ -		\$ -		\$ -
11				\$ -		\$ -		\$ -
12								
Observación :			NETO	\$ 107.317	NETO	\$ 106.686	NETO	\$ 153.500
			IVA	\$ 20.390	IVA	\$ 20.270	IVA	\$ 29.165
			Total	\$ 127.707	Total	\$ 126.956	Total	\$ 182.665

OK



JORGE MANRIQUEZ HORMAZABAL
Jefe Sección Adquisiciones



JOSE ANTONIO BASCUNAN RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantenimiento



Implementos S.A.

R.U.T.: 78.924.030-2
Casa matriz: General Velasquez 10701
San Bernardo - Santiago
www.implementos.cl
Atención : 800 330 088

COTIZACION N°

CO-0013382-1

viernes, 08 de septiembre de
2017

SEÑOR(ES)(A) :
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección:

CAUPOLICAN 1151
PROVIDENCIA.
SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA.

Artículo	Nombre	Un.	Cantidad	P. Unit.	Descuento	Precio total
MARSAL0181	PORTAVASO AUT.AZUL	UN	4	\$ 3.773	0	\$ 15.092
MARSAL1211	CINTURON SEGURIDAD 2 PUNTAS//ESTANDAR COSTURAS REFORZADAS/ 4	UN	25	\$ 3.689	0	\$ 92.225

Responsable : CRISTOPHER ALEJANDRO PEREZ CERPA
Forma de pago : EFECTIVO
Observaciones : Cotización valida por 7 días desde la fecha de emisión.
Tienda HUECHURABA

NETO : \$ 107.318
IVA : \$ 20.390
TOTAL : \$ 127.710

COTIZACIÓN N° 106225

SEÑOR(ES)	: I.MUNICIPALIDAD DE P	RUT	: 69.070.300-9
DIRECCIÓN	: PEDRO DE VALDIVIA N° 693, PROVIDENCIA, SANTIAGO	TELEFONO	: 3407200
CCND. DE PAGO	: CRED. 30 D. S/D		
GIRO	: MUNICIPALIDAD		

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT.	DSCTO.	TOTAL
01	NA81319221	CINTURON SEGURIDAD ASTO PASAJ	25	3.670		91.750
02	KL6702150QCA	PORTAVASOS	4	3.734		14.936

ATTE.	: GREGORIO LEPIN
CORREO	: BODEGA_REPTOS@VIVIPRA.CL
SUCURSAL	: CASA MATRIZ

SUB-TOTAL	106.686
DSCTO.	0
VALOR NETO	106.686
I.V.A. (19%)	20.270
TOTAL	126.956

LA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN ES DE 8 DÍAS

LUGAR DE ENTREGA: _____

FECHA DE ENTREGA: _____



VICHERAT Y PRADENAS LTDA.

IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIALIZACION Y COMPRAVENTA DE VEHICULOS, MOTORIZADOS Y REPUESTOS

Casa Matriz: Manuel Rodríguez N° 828
 Fon: (2) 2696 77 77 - Fax: (2) 2696 34 28 - Santiago, Chile
 Sucursales: Manuel Rodríguez N° 868 - Santiago
 Av. General Velasquez N° 9665 - Fon: (2) 2854 13 12 - San Bernardo
 21 Oriente N° 450 - Fon: (71) 244 247 - Talca
 Manuel Rodríguez N° 367 - Fon: (41) 221 20 96 - Concepción
 Av. Tepuel LT C2 - Fon: (85) 51 14 09 - Puerto Montt
 Usuario Almacén Público Zona Franca - Punta Arenas

8994
 13-9-17
 RUT.: 79.606.430-7
FACTURA ELECTRÓNICA
 N° 000029061
 A-257

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Cliente : I.MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	Fecha de Emisión : 12-09-2017
R.U.T. : 69.070.300-9	Vencimiento : 11-10-2017
Giro : MUNICIPALIDAD	Forma de Pago : CRED. 30 D. S/D
Dirección : PEDRO DE VALDIVIA N° 693	Vendedor : GREGORIO LEPIN
Comuna : PROVIDENCIA	Fono : 3407200
Ciudad : SANTIAGO	

REFERENCIAS

CÓDIGO	DETALLE	CANT.	UM	PR. UNITARIO	DESCUENTO	TOTAL
NA81319221	CINTURON SEGURIDAD ASTO PASAJ	25	UN	3.670		91.750
KL6702150QCA	PORTAVASOS	4	UN	3.734		14.936



SUBTOTAL	\$:	106.686
DESCUENTO	\$:	0
NETO	\$:	106.686
EXENTO	\$:	0
I.V.A. 19%	\$:	20.271
TOTAL	\$:	126.957

Observación: 050042 O/C: 251

